

# El afecto y el cuidado como una experiencia de aprendizaje en familias víctimas de violencia intrafamiliar

LIGIA CASTRO DE AMAYA  
SANDRA POSADA BERNAL  
sposadab@poligram.edu.co

*Una de las causas más importantes de la pérdida de amor a la vida es la sensación de no ser queridos.  
Bertrand Russell*

## **Ligia Castro de Amaya**

Coordinadora Centro Desarrollo Familiar CEDEF.  
Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate

## **Sandra Posada Bernal**

Directora Programa de Psicología. Bogotá: Politécnico Gran Colombiano.

## **RESUMEN**

Si desde nuestra infancia aprendemos comportamientos violentos y tendemos a reproducirlos en nuestra adultez con nuestros compañeros, pareja, familia e hijos, podríamos también aprender comportamientos de afecto y cuidado que rompan esa forma de relacionarse con los demás a través del acto violento. En este documento trataremos de mostrar a la luz de los conceptos de familia, violencia intrafamiliar -VIF-, resolución pacífica de conflictos y roles de género, cómo el afecto y el cuidado pueden convertirse en una experiencia de aprendizaje en beneficio de las familias víctimas de violencia.

## **PALABRAS CLAVE**

Afecto, cuidado, aprendizaje, familia, violencia intrafamiliar, resolución pacífica de conflictos, roles de género.

## **ABSTRACT**

If we learn violent behaviors during our childhood and we reproduce them in our adulthood with our partners and family, we could also learn affection and care behaviors that break the violent way of relating to others. In this document we'll try to shed light on concepts such as family, inner family violence -VIF-, peaceful conflict solving, gender roles and how care and affection can become a learning experience that benefits families victims of violence.

## **KEY WORDS**

Affection, care, learning, family, inner family violence, peaceful conflict solving, gender roles.

## I. INTRODUCCIÓN

Las primeras experiencias de afecto, cuidado y violencia de los seres humanos se dan en la familia. En algunas familias pronto se aprende a cerca del afecto y el cuidado, en otras del maltrato y la violencia. Por lo general estos aspectos se expresan gracias a patrones de crianza que han sido culturalmente transmitidos de una generación a otra. Es decir, en algunas dinámicas familiares se aprende a valorar esa violencia y a considerarla un medio eficiente para “educar” a los hijos, así como en otras se aprende a valorar el respeto y el afecto como expresión de esa educación familiar.

En este sentido Moreno (2000), considera que el castigo físico, las amenazas y los gritos han representado para algunos grupos humanos un patrón de crianza, que en muchos casos representa una repetición de lo vivido por sus criadores y un hecho considerado “natural” y justificado. Por lo tanto, muchas personas han crecido considerando que la violencia es un mecanismo legítimo para resolver los conflictos y para expresar sus propios sentimientos de malestar, incluso se llega a identificar violencia con preocupación o afecto. Al respecto Miller (1990), afirma que “estos padres-que maltratan como estrategia de educación- consideran su comportamiento correcto y necesario; otros opinan que quizás no sea correcto pero si inevitable, porque los niños son a veces difíciles...”.p.13.

De acuerdo con lo anterior, la violencia se da en el marco de una supuesta protección de la familia, a partir de algunos patrones de crianza que en primera instancia privilegian el maltrato como parte de los métodos para “educar” y de la socialización de los géneros. En la familia violenta el rol de afecto, protección y cuidado del grupo familiar es reemplazado por el daño, la amenaza y el temor; sin embargo, el discurso en el seno de la familia violenta continúa siendo el del afecto y protección que se traduce en: “yo te golpeo porque te amo”.

Este fenómeno se transmite de generación en generación. Es decir, que aquellos niños y niñas que presenciaron violencia entre sus padres tienen una mayor probabilidad de vivir relaciones de violencia con su pareja y posteriormente con su familia. Esto se debe gracias a la socialización de género, la cual es definida como un proceso de enseñanza cultural mediante el

cual las personas aprenden modos de ser, de comportarse y de desempeñar funciones de acuerdo con su condición biológica de hombre o mujer y que hace que hombres y mujeres imiten las conductas de agresor o de víctima.

Esta socialización de género lleva a la exposición de violencia en la familia, ya sea como víctima o como testigo convirtiéndose en una influencia importante para la transmisión intergeneracional de la violencia. Por lo tanto, la intervención temprana a los miembros de las familias vulnerables o víctimas de este tipo de situaciones, debe ser considerada como parte de los modelos de trabajo con las familias para interrumpir el ciclo de la violencia presentes en ellas.

Hasta el momento la bibliografía revisada plantea diversas formas de trabajo para los casos de violencia en la familia, pero ninguna de ellas hace referencia a la importancia que tiene el afecto y el cuidado a la hora de establecer patrones de crianza sanos que más adelante reproducirán los seres humanos en los diversos contextos a los que se ven sometido. Teniendo en cuenta lo anterior, es posible afirmar que si aprendemos comportamientos violentos desde nuestra infancia y tendemos a reproducirlos en nuestra adultez con nuestros compañeros, pareja, familia e hijos, podríamos también aprender comportamientos de afecto y cuidado que rompan con esa forma violenta de relacionarse con los demás. En este documento trataremos de mostrar cómo el afecto y el cuidado pueden convertirse en una experiencia de aprendizaje en beneficio de las familias víctimas de violencia.

## II. EL AFECTO Y EL CUIDADO

Podría decirse que el afecto y el cuidado son una de las interacciones y expresiones de los seres humanos más valoradas, ya que permiten establecer desde muy temprano una relación entre la satisfacción personal y el desarrollo del ser humano como persona, características que aporta el entorno familiar de manera predominante. Para González y cols. (1998), el afecto y el cuidado son procesos de interacción social entre dos o más organismos y pueden ser entendidos como algo que puede darse a otro, algo que fluye y se traslada de una persona a otra.

El afecto es esencial en los humanos y no es suficiente con proteger, cuidar, curar y enseñar, sino que ade-

más, hay que hacerlo con afecto. Estos dos conceptos pueden considerarse como dos disposiciones psicológicas que en la vida cotidiana pueden expresarse de manera separada o asociada, pero cuidar sin amor no es suficiente para llenar las expectativas de crianza en el ámbito la familia.

Autores tales como Maslow (1954) con la teoría de las necesidades humanas, hasta Torroella (2001) consideran el afecto, el amor y la necesidad de pertenencia como elementos importantes para el buen desarrollo de las personas. Estos autores sugieren que el amor y el afecto son procesos relacionales que se potencializan o no en las interacciones humanas. Afirman también que las personas necesitan ser reconocidas, no aisladas y contar con una red de familiares y amistades que las reconozcan y apoyen. Es decir el afecto y el cuidado tienen sentido en cuanto surgen y se materializan en las relaciones humanas.

Es así como se puede decir que estas disposiciones psicológicas entendidas como afecto y cuidado en los seres humanos, son susceptibles de potenciar mediante procesos de aprendizaje. De acuerdo con Corral (1997), referirse a las disposiciones psicológicas es adentrarse en una de las áreas de mayor diversidad temática en las ciencias del comportamiento como las actitudes, los motivos, la personalidad, las creencias, el afecto y el cuidado entre otros. Los diferentes modelos psicológicos las definen de diferentes maneras, no obstante coinciden en que son tendencias a actuar, ya sea que estas tomen la forma de capacidades, inclinaciones, impulsos o potencialidades y que denoten probabilidad de actuar.

Dichas potencialidades se expresan en comportamientos observables una vez que el contexto y las interacciones transforman dichas potencialidades en acciones. Para Corral (1997), las disposiciones psicológicas se expresan generalmente en series de comportamientos similares repetidos, como se puede observar en los comportamientos violentos o en otra dirección como comportamientos repetidos de cuidado y de afecto si el contexto y las interacciones sociales los potencializan en procesos de aprendizaje.

### III. EL APRENDIZAJE

En este documento se hace referencia al aprendizaje como un conjunto de cambios de comportamiento que experimentan las personas y que se mantienen en el tiempo y que se atribuyen a la experiencia, la información o el análisis y que se dan en un contexto. Estos cambios se llevan a cabo de diversos modos, y son explicados por diversas teorías psicológicas tales como el aprendizaje psicosocial de Bandura.

Este autor (1973, 1977) afirmó que el aprendizaje de comportamientos podría presentarse por la observación de un modelo. Esta forma de aprendizaje lo denomina vicario y se basa en la imitación como elemento fundamental para la adquisición de determinados comportamientos, entre ellos los comportamientos agresivos. Es así como podríamos pensar que la persona que convive con la violencia, la va “normalizando” y la incorpora en su desarrollo personal como parte de su actuar.

Bandura plantea además, que los contextos producen cambios en las personas y las personas producen cambios en los contextos. De esta postura surge también la idea del aprendizaje por imitación. De acuerdo con Bandura, la conducta humana se debe a un determinismo recíproco que implica factores conductuales, cognoscitivos y ambientales. Los tres factores operan como “determinantes entrelazados” entre sí y que dependiendo de la intervención que se haga en la familia pueden ser modificados o no.

Este determinismo recíproco, contempla que aunque los estímulos ambientales influyen en la conducta, los factores personales individuales tales como las creencias y las expectativas también influyen en la manera en que nos comportamos. Además, los resultados de nuestra conducta sirven para cambiar el ambiente, en este sentido también sería posible afirmar que no en todos los casos de violencia en las familias los hijos van a reproducirlas, porque las consecuencias que los niños y niñas obtengan de estos comportamientos, si algunos reproducen dichos comportamientos, otros no.

#### IV. LA FAMILIA

La diversidad de modelos familiares a través del tiempo y en las diferentes culturas hace difícil que se tenga una definición consensual única de familia, aun cuando se tenga una intuición en mente. Una concepción integral de la familia podría definirla como un sistema complejo en que sus integrantes desempeñan distintos roles y se interrelacionan para llevar a cabo una serie de funciones importantes para cada individuo, para la familia como un todo y para contribuir a la sociedad la que pertenece (Mejía y cols. 1990) y que tiene unos objetivos comunes.

Podría decirse que la familia está llamada a cumplir con una serie de funciones de cuyo adecuado ejercicio contribuye al desarrollo armónico de ésta. De acuerdo con diversos autores las funciones de la familia son, entre otras, el apoyo mutuo entre sus miembros en momentos de dificultades y en la vida diaria y brindar cariño, afecto y cuidado.

Actualmente la familia es considerada como la unidad social primaria y universal y el primer ambiente social que conoce el ser humano. Es el ambiente en el que nace, crece y se desarrolla. Una familia se caracteriza por ser el lugar donde generalmente las personas aprenden a cuidar y a ser cuidadas, a confiar y a que confíen en ellas, a dar y recibir afecto, es decir a nutrir a otras personas y nutrirse de ellas. Si tenemos como premisa “la familia no es un contexto aislado”, se puede inferir que entre la familia y la sociedad existe una red relacional y que la familia es uno de los espacios donde se producen y reproducen las condiciones o formas de vida de la sociedad (Alvarado, 1998).

Es por esto que la familia es el único sistema social que cumple con las tareas de orden biológico y psicológico de manera integral. Comprende una estructura y función de los diversos subsistemas de la familia y las ideas de poder y autoridad que se manejen. De acuerdo con Alvarado (1998), la familia es un sistema social natural, constituida por una red de relaciones que responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana.

Barrera (2002), en su estudio de los determinantes de la crianza desde una perspectiva multivariada, susten-

ta la idea de que la percepción de los padres sobre la calidad de sus relaciones maritales, sus relaciones laborales, el apoyo social y la crianza recibida por ellos en su pasado se asocia de manera significativa con su percepción del apoyo y el control que ejercen sobre sus hijos. Los resultados muestran una buena relación entre los padres (sin importar si viven juntos o no) influye en la percepción de apoyo de los hijos, la hostilidad entre los padres se generaliza a los hijos, las prácticas coercitivas y restrictivas que ejercen los padres son asociadas con las que ellos recibieron de sus padres.

Otro modelo que aporta a esta investigación es el modelo sistémico, donde se afirma que un cambio en un miembro de un sistema, influye en todo el sistema. La familia es considerada como un sistema relacional, un todo diferente a la suma de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican al sujeto aislado y que responde a necesidades biológicas sociales y psicológicas para la supervivencia humana.

Es así como en familias en las que el padre actuaba de forma violenta, cuando la relación con alguno de sus hijos era negativa, el grado de incorporación de esas conductas violentas por parte de ese hijo, era bajo, mientras que, cuando la relación padre e hijo era positiva, el hijo reproducía la conducta violenta del padre. Con base en esto podremos ahora dar un vistazo al concepto de familia y lo que ella aporta en la adopción de este tipo de conductas violentas o afectivas.

Por otra parte y teniendo en cuenta la parte legal, la Corte Constitucional reconoce la familia como un contexto relacional con vínculos de solidaridad. En el documento de la construcción participativa de la política pública para las familias en Bogotá, de abril a junio del 2006, “los y las participantes en las mesas de trabajo definen las familias como núcleo de formación social y democrática; redes y vínculos de afecto y apoyo, solidaridad y desarrollo de sus miembros, semilleros de paz o de violencia”.

Si bien la familia es el núcleo básico de desarrollo y crecimiento de la persona, valdría la pena indagar cómo ese entorno, que diversos autores consideran sano y necesario para el ser humano, puede transfor-

marse en un ambiente peligroso y de perpetuación de comportamientos que impiden el desarrollo adecuado de las personas inmersas en él. Esto hace referencia a comportamientos violentos para con los miembros de una familia, entiéndase como violencia intrafamiliar.

## V. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR -VIF-

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar -VIF- estamos hablando de una forma de establecer relaciones y de afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión o al abandono. Cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza o autoridad, violenta la tranquilidad de uno o varios miembros del núcleo familiar, está cometiendo violencia intrafamiliar.

De igual forma referirse al término de violencia intrafamiliar es hacer alusión a aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que comete al menos un miembro de la familia contra otro u otros. Frecuentemente, este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo.

Es por esto que se tiene en cuenta la violencia intrafamiliar porque la familia es el espacio primario donde se aprenden el afecto y el cuidado por su carácter de primer socializador y por la intensidad y la duración de ella sin desconocer que existen también otras instancias de socialización como el colegio y los amigos, las cuales no tendremos en cuenta en este trabajo.

La violencia intrafamiliar compromete no solo el presente de las familias, sino que pone en alto riesgo a las generaciones siguientes, por cuanto pueden llegar a repetir dichos esquemas. Esto se evidencia en las estadísticas de aumento del maltrato infantil y violencia conyugal convirtiéndose en un problema social que es necesario afrontar, mediante estrategias educativas.

Sus principales víctimas suelen ser mujeres, niños, ancianos y/o personas dependientes. Lo que realmente preocupa son los múltiples factores asociados a la ocurrencia del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Además la falta de tolerancia y comunicación y

sobre todo el control de nuestras emociones que son los principales orígenes de la violencia en sí.

Esta violencia supone acciones concretas que lastiman a las personas de manera física o psicológica. Sin embargo, en la bibliografía sobre violencia intrafamiliar es usual encontrar que los conceptos de maltrato y violencia son usados como sinónimos o como conceptos diferentes. Para la Asociación Americana de Psicología y su grupo de trabajo y violencia en la familia, los dos términos son usados de manera indistinta.

Bartol (1995) define la violencia en términos de una acción física destructiva e intencional para causar daño a una persona u objeto. Sin embargo, el mismo autor observa que el uso de los términos violencia, maltrato y agresión son usados en ocasiones de manera indistinta e intenta hacer la diferencia conceptual. Se refiere al maltrato como un comportamiento perpetrado con la intención de herir física o psicológicamente. Como se ve, la diferencia que este autor establece entre maltrato y violencia es que en el maltrato hay herida física y emocional, en la violencia se evidencia la agresión física.

Hollín (1989) en Pérez (2002) define la agresión como la intención de herir o ganar ventajas sobre otras personas, sin necesariamente infligir heridas físicas. Para Emery y Laumann-Billings (1998) también en Pérez (2002) sugieren que “el termino de violencia sea utilizado en casos en los cuales hay actos o intentos de daño físico serio, mientras que a los actos con daño físico o psicológico moderado o leve se les denomine simplemente agresiones” p.9.

Pérez (2002), considera que es necesario hacer diferencias conceptuales. Afirma que “el concepto de agresión se constituye en el nivel más amplio de los conceptos”. Agrupa los conceptos de maltrato, abuso y violencia, “aunque -el término agresión- ha sido definido de múltiples maneras” p.8. Afirma también que el maltrato es una forma de relación entre personas que conviven y que incluye actos agresivos frecuentes, con el fin de dañar física o psicológicamente; pero que no excluye comportamientos protectores y afectuosos. El maltrato se vale de agresiones verbales dirigidas a disminuir la valía de la persona, de hostilidad, indiferencia, insultos, apodos, humor sexista, gritos, humi-

llaciones, aislamiento de los parientes y control e intimidación, entre otros.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar es una respuesta inadecuada a la resolución de los conflictos propios de la convivencia y puede ser una respuesta aprendida en el contexto familiar de manera transgeneracional. Puede ser entendida también como toda acción u omisión que transforma en maltratantes las relaciones entre los miembros de una misma familia, causando daño físico, emocional, sexual o económico a uno o varios de ellos.

Este tipo de violencia incide negativamente en el desarrollo armónico de las personas, vulnera sus derechos fundamentales y las afecta en los ámbitos personal, familiar y social (Haz Paz, 2000). La violencia intrafamiliar se caracteriza por ser un fenómeno histórico, del ámbito privado de la familia, difícil de detectar y cuantificar y, sobre todo, porque puede ser entendida de manera distinta por diversos grupos culturales. Por sí mismas, las relaciones familiares no son maltratantes. Se convierten en tales sólo en determinadas situaciones.

Entidades como Profamilia definen violencia intrafamiliar como una situación de abuso de poder o maltrato psíquico o físico de un miembro de la familia sobre otro; puede tener diversas formas de manifestarse. Se ha reconocido que la violencia genera violencia y que las personas que viven violencia en su hogar de origen, tienden a reproducirla en sus nuevos hogares. También la Alcaldía Mayor de Bogotá en su texto sobre políticas públicas del 2006 se refiere a la violencia intrafamiliar como: “La evidencia de las relaciones de poder inequitativas entre géneros y generaciones, producto de una cultura que ha privilegiado el poder masculino sobre el femenino y del adulto sobre el niño/niña”. P.21

Lo dicho hasta aquí tiene como pretensión dar a entender que la violencia intrafamiliar es una problemática compleja, multicausal y multisectorial que como dice Payares (2006), “debe tener la importancia y atención necesaria por ser un problema público que afecta la base de nuestra sociedad colombiana y por lo tanto debe ser incluida en los planes de desarrollo con igual prioridad que otras problemáticas”.

La VIF es compleja, porque son variados los elementos que la componen y además es multicausal porque incluye el factor aprendizaje, las variables sociales como los bajos ingresos, el desempleo, o el exceso en las jornadas laborales y la inseguridad; además es necesario tener en cuenta factores personales como la dificultad para controlar las emociones como la ira, la insatisfacción y la frustración por un futuro incierto y habilidades sociales no desarrolladas, entre otras variables que no incluiremos en esta revisión.

En ese orden de ideas es importante mencionar que la VIF tiene varias categorías y que, de acuerdo con el boletín 2001-2002 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, hay cuatro tipos a saber:

1. **Violencia física:** tomar o retener a otra persona por la fuerza, empujarla, golpearla, amenazarla con un arma, botarla o lanzarle un objeto con la intencionalidad implícita o explícita de lesionarla.
2. **Violencia psicológica:** usar en contra de otra persona, palabras soeces, groserías, mentiras, burlas, sobrenombres, humillaciones a solas o ante otras personas, amenazarla, aislarla, controlarla, vigilarla, obligarla a rendir cuentas de sus actos.
3. **Violencia sexual:** obligar a otra persona a realizar cualquier actividad sexual o genital en contra de su voluntad o ver material pornográfico.
4. **Descuido o negligencia:** abandonar la responsabilidad de la manutención de menores o ancianos sobre necesidades básicas, educativas o formativas que permitan un desarrollo óptimo de la persona.

Es importante mencionar que la VIF, además de ser un problema social y familiar, tiene variadas consecuencias emocionales para los niños, niñas y adolescentes, así como para las mujeres víctimas de maltrato. Algunos estudios muestran intenso malestar y dolor emocional, así como implicaciones en la autoestima y la autoimagen de aquellas personas que han sido maltratadas. Para Paz y sus colaboradores (2004), los síntomas más frecuentes están asociados al estrés postraumático y a dificultades para la adaptación en asuntos de la vida cotidiana.

En la revisión de la bibliografía sobre VIF en mujeres, Torres y sus colegas (2006), demuestran que las mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar desarrollan enfermedades como la fibromialgia, mientras que aquellas mujeres que no fueron maltratadas, desarrollan actitudes negativas y menor resistencia al dolor y en general se muestran mucho más ansiosas frente a estas conductas. Otros estudios muestran que a pesar de los traumas ocasionados por tales maltratos, algunas personas con resiliencia logran superar dichas adversidades y superar la condición de maltratado y no se convierten en maltratantes.

Finalmente y teniendo en cuenta las investigaciones, es posible decir que la violencia y el maltrato se manifiestan con el abandono afectivo y físico de los padres a los hijos, fenómeno frecuente en la ciudad y que se evidencia en el aumento de cifras de madres cabeza de familia, responsables únicas de los hijos. Las estadísticas en aumento sobre el maltrato infantil y la violencia conyugal se convierten en un problema social que es necesario afrontar, mediante estrategias educativas que permitan facilitar aprendizajes que modifiquen las formas relacionarse violentamente por aquellas que favorezcan el afecto y el cuidado como una estrategia de ruptura al círculo de la violencia en la familia. Es así como el afecto y el cuidado pueden expandirse también más allá del ámbito privado de la esfera familiar y como resultado de este trabajo en una otra forma de política pública para nuestro país.

## VI. LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Necesariamente el conflicto es parte de la vida, y se expresa en las diferencias, divergencias y modos opuestos de interpretar la realidad; los conflictos tienen diferentes formas de solucionarse, pero algunas de ellas pueden llegar a ser violentas y esto genera conflictos y problemas adicionales. Lo importante es aprender a solucionar los conflictos de manera pacífica, ya sea de forma directa con las partes en conflicto o con la ayuda de un tercero que puede cumplir la función de dirimir el conflicto, pero también de enseñar a solucionar conflictos de manera pacífica y respetuosa.

La negociación hace múltiples matices, en la idea de

comprender mejor la situación, la ayuda de un tercero es decisión de los actores involucrados directamente en el conflicto, pues ellos pueden tomar una autocomposición en donde la solución se encuentra a cargo de ellos mismos. Así, la resolución de conflictos se apoya en el poder y la confianza; se pretende que las partes afectadas utilicen sus propios recursos y si interviene un tercero, que sea imparcial. La confianza se construye desde la voluntad con que se gestiona el conflicto, su proactividad, neutralidad y confidencialidad son la clave para determinar una solución eficaz.

Es así como en una familia ávida de afecto la resolución de los conflictos se realizará de manera pacífica, fomentando el diálogo y la comunicación en comparación con aquellas en donde se resuelven cambiando estas conductas por violencia y vulneración de los derechos de las personas que nos rodean. Este aspecto incluye la preocupación por el otro, la valoración de los demás por encima de las cosas materiales y respetando la diferencia.

## VII. LOS ROLES DE GÉNERO

Como factor asociado a la violencia intrafamiliar y a la resolución pacífica de conflictos pueden mencionarse los roles de género. El género se define como: "la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a los hombres de las mujeres... más que tener una base natural e invariable, son construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres" (Burin, 1998), p.20.

Aunque la sociedad ha transformado en varias direcciones los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, aún subyace a estas inequidad en la asignación de los roles y por lo tanto, el reconocimiento de derechos y deberes entre los miembros que componen las familias. Esto permite afirmar que la familia patriarcal tradicional, todavía hace presencia en algunos contextos y forma hombres y mujeres bajo estos parámetros.

El tema del poder y la dominancia masculina dentro de las familias se ha asociado a la iniquidad y a la distribución de los derechos y deberes. Esto se evidencia en diferentes formas de maltrato a mujeres y a niños, como factor asociado a esta realidad. Se reconoce la

dificultad para cambiar la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, falta de equidad que es aceptada por algunas mujeres, pues sus representaciones mentales de su ser mujer están bien afincadas, como mujeres dependientes.

Hacia los años 80, comienza a surgir gran interés por los estudios de género desde el ámbito de la masculinidad, en torno a nuevas búsquedas de construcción de sentido a cerca de las relaciones entre hombres y mujeres, con el ánimo de que estas relaciones entre hombres y mujeres no sean el escenario del poder y la discriminación, de tal manera que sea posible construir entornos familiares y sociales con condiciones de vida justas y conjugando responsabilidad y cuidado mutuo, acercando las dos áreas de poder tradicional para los hombres el poder de lo racional o de la fuerza y para las mujeres el amito de las emociones y afectividad.

Pérez (2002), en su trabajo sobre las agresiones entre parejas, la identidad de género y las experiencias de ira entre hombres y mujeres de Bogotá muestra una cercanía a la problemática del maltrato y la violencia en las parejas. Los resultados muestran que la mayoría de parejas presentó conflictos con agresiones verbales y emocionales y sugieren importantes relaciones entre la prevalencia del maltrato entre parejas y otras variables como las características demográficas, la identidad de género y la experiencia de ira.

La anterior reflexión tiene sentido en la medida en que este documento considera que mediante la implementación de estrategias educativas es posible sensibilizar a hombres y mujeres para que estos estereotipos de género, den paso a pensar la posibilidad de que el asunto de la responsabilidad y el cuidado no son de hombres y mujeres respectivamente, sino de seres humanos que construyen un mejor modo de vivir dentro de las familias y en las comunidades de las cuales hacen parte.

Con el fin de erradicar la violencia y maltrato de niños, niñas, jóvenes y mujeres, afirma Guiligan (1985): “...la sensibilidad a las necesidades de los demás y al asumir responsabilidades para cuidar de ellos, llevan a las mujeres a escuchar voces distintas de las suyas y a incluir en sus juicios otros puntos de vista... hay una preocupación constante por las relaciones y las responsabilidades” p.38.

Esta disposición a la sensibilidad por las necesidades afectivas emocionales de los demás puede desarrollarse en los hombres, con el fin de reducir el maltrato intrafamiliar. La violencia y el maltrato en las familias, ha estado asociado de manera recurrente a los estereotipos de género, así lo evidencian los resultados de investigaciones alrededor de esta problemática. Corsi (2001), Pérez (2002) y Fernández entre otros muchos, resaltan cómo la cultura valora lo violento asociado a lo masculino, de esta manera los comportamientos agresivos se perpetúan de generación en generación, aunque estudios resientes encuentran que las mujeres también maltratan a sus hijos.

## VIII. CONCLUSIONES

Dichas potencialidades se expresan en comportamientos. Los actos de violencia impiden que la persona crezca dentro de un ambiente de afecto y comprensión, en el que se proteja su autoestima y se le brinden herramientas que le permitan tener una relación respetuosa y sana con el mundo. La violencia hace que los seres humanos crezcan con miedo y les inculca que sólo a través de la agresión pueden hacer valer sus intereses y transmitir sus necesidades. En ese orden de ideas es importante mencionar que las necesidades básicas biofísicas como alimento, vivienda, educación, salud no son suficientes para un desarrollo psicosocial integral. Es necesario considerar necesidades básicas psicológicas como el afecto como una expresión del cuidado, entendidas como disposiciones susceptibles de ser aprendidas.

Podría decirse que en sociedades donde hay equidad de género podemos suponer que hay menos violencia intrafamiliar en contraposición con grupos humanos donde se aprende la inequidad de género. Actualmente siguen subsistiendo esquemas que hacen que conceptos como el de autoridad y poder subordinen los de solidaridad, amor, afecto y cuidado en la familia.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que los hallazgos en la dirección de modelos o estrategias de intervención como mediadoras en los cambios de comportamiento violento a no violento no son abundantes y los existentes tienen como objetivo la comprensión del problema de la violencia o el estudio de los factores determinantes de la problemática. De esta forma los desarrollos conceptuales sobre prevención de la

violencia intrafamiliar son de muy reciente creación, pudiendo decirse que todavía se encuentran en la fase inicial de construcción y que no se dispone aún de un modelo o estrategia que además de ofrecer una comprensión global del problema, ofrezca alternativas integrales para modificar los factores determinantes del problema.

Se hace necesario plantear una estrategia educativa que disminuya los comportamientos violentos entre los miembros de las familias así como las relaciones de poder y de dominancia y que potencialice las manifestaciones de afecto y cuidado para que impacten y transformen contextos familiares violentos en contextos familiares saludables.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Ainsworth, M.D., Belhar, M.c., Waters. y Wall, S. (1978). *Patterns of attachment: a psychological study of the strange situation*, Hillsdale, N.J.: Erlbaum.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). *Violencia intrafamiliar en Bogotá D.C. 2001 – 2002*. Secretaria de Gobierno. Imprenta Nacional del Colombia. Boletín.
- Alvarado Trujillo, A. (1998). *Lineamientos metodológicos para abordar la problemática de violencia intrafamiliar en las 13 comisarías de familia de Santafé de Bogotá D.C.* Bogotá: Universidad de La Salle.
- Ávila, R. (2002). “El papel de los modelos culturales en nuestras relaciones de familia”. En *Perspectivas universitarias*. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate. N° 11, año 7, nov. 2002.
- Bandura, A. (1973). *Agresión: A Social learning Análisis*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. New York: General Learning Press.
- Barrera F. (2002). *Una aproximación al estudio de los determinantes de la crianza. Perspectiva multivariada*. Bogotá: Departamento de Psicología. Universidad de los Andes. Documento CESO N° 24.
- Bartol, C.R. (1995). *Criminal Behavior: A psychosocial approach*. Fourth Ed. New Jersey:Prentice.
- Baruch, G.,y Barnett, R. (1986). “Fathers’ participation in family work and children’s sex-role attitudes”. *Child Development*, 57, 1210-1223.
- Bowlby, J. (1998). *El apego*. Barcelona: Paidós.
- Burin, M. y Meler I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Cadena Ruiz, A.M (2004). *Proyectos sociopolíticos, poblacionales y familias: De las políticas de higiene al control a través del afecto. Colombia 1900 – 1999*. Bogotá: Departamento de Antropología. Centro de Estudios Socioculturales e internacionales, Universidad de los Andes. CESO, documento n° 76.
- Carlson, B. (1984). “The father’s contribution to child care: Effects on children’s perceptions of parental roles”. *American Journal of Orthopsychiatry*, 54, 123-136.
- Carrillo Ávila S., (2003). *El rol del padre en el desarrollo social del niño*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Corral Verdugo, V. (1997). “Dual realities of conservation behavior: Self-reports and observations of reuse and recycling behaviour”. *Journal of Environmental Psychology*, 17, 135-145.
- Corsi, J. (2001). *Violencia intrafamiliar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México: Paidós.
- Craddock, A. E. (1990). “Family structure and sex-role orientation”. *American Journal of Family Therapy*, 18, 355-362.
- Defensoría del Pueblo (2001). *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Bogotá: Red de Promotores de Derechos Humanos.
- Fundación Gamma Idear, (2000). *Modelo de estrés social aplicado a la prevención de violencia y maltrato*. MOSSAVI®. Bogotá.
- Gilligan, C. (1985). *La moral y la Teoría. Psicología del Desarrollo femenino*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Madrid: Editorial Ariel.
- Glenn, E. N. (1987). *Gender and the family*. B. Hess & M. Ferree (Eds.), *Analyzing gender*. Newbury Park, CA: Sage.
- González, M., Barrull, E. y Marteles, P. (1998). “¿Qué es el afecto?”. En: *Biopsychology/articulos*.<[http://www.biopsychology.org/biopsicologia/articulos/que\\_es\\_el\\_afecto.html](http://www.biopsychology.org/biopsicologia/articulos/que_es_el_afecto.html)>
- Haz Paz (2000-2001), *Violencia intrafamiliar*. Bogotá: Presidencia de la República,tomos I-VI.
- Haz, A.M. y Castillo, R.D. (2002). “Variables psicosociales que diferencian a padres que maltratan y no maltratan físicamente a sus hijos en el presente y que tienen similar historia de maltrato en la infancia”. En

Resvita Latinoamericana de Psicología. Volumen 34 N.º 3 217 – 228.

•Ivey, D. (1993). The influence of gender of family leadership, family roles, and observer training in comparisons of selected measures of family functioning. Unpublished dissertation, Department of Educational Psychology, The University of Nebraska - Lincoln.

•Ivey, D., and Conoley, C. (1994). "The influence of gender in family evaluations: A comparison of trained and untrained observer perceptions of matriarchal and patriarchal family interviews". *Journal of Family Psychology*, 8, 336-346.

•Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.

•Luepnitz, D. (1988). *The family interpreted: Feminist theory in clinical practice*. New York: Basic.

•Maslow, A. (1954). *Motivation and personality*. New York: Harper & Row.

•McGolderick, M., Anderson, C., and Walsh, F. (1991). *Women in families: A framework for family therapy*. New York: Norton.

•Mejía, S., Melo, C., Rodríguez, E., Morales, A. y Martínez, M. (1990). *Estado del arte del maltrato infantil en Colombia. Síntesis de investigación 1985-1995*. Santa Fe de Bogotá: ICBF- FES.

•Miller, A. (1990). *El saber proscrito*. Barcelona : Tusquets Editores.

•Moreno Torres, C. (2000). *Patrones y prácticas de crianza en la región andina*. Una publicación del convenio Asociación Afecto Y Save the Children Reino Unido. Bogotá.

•Parra, R. (1999). *La escuela violenta*. Santa fe de Bogotá: Editores Tercer Mundo.

•Payares, D. (2006). *Relación entre el plan de desarrollo 2004-2007 y la prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar desde la comisaría de familia*. Bogotá: Universidad de La Salle.

•Paz, R.P.; Labrador, F.J.; Arinero, M.; Crespo, M. (2004). "Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico". *Avances en Psicología Latinoamericana*. Volumen 22,105-116

•Paz, R.P.; Labrador, F.J.; Arinero, M.; Crespo, M. (2004). "Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico". *Avances en Psicología Latinoamericana*. Volumen 22,105-116.

•Pérez Trujillo, M. (2002). *Agresiones entre parejas, identidad de género y experiencias de ira entre hombres y mujeres de Bogotá*. Bogotá: Centro de Estudios

Socioculturales e Internacionales CESO, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes.

•Rubiano, N.; Hernández, A.; Molina, C.; Gutiérrez, M. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar. Diagnostico de la violencia intrafamiliar en Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Sigma Editores.

•Torres, L.; Troncoso, E.S. y Castillo, R.D. (2006). "Dolor, ansiedad, depresión, afrontamiento y maltrato infantil entre pacientes fibromiálgicos, pacientes reumáticos y un grupo de control". En *Revista Latinoamericana de Psicología*. Volumen 38 N.º 2, págs. 285 -298.

•Torroella, G.M. (2001). "Educación para la vida. El gran reto". En *Revista Latinoamericana de Psicología*. Volumen 33, N.º 1, 73-84.